



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº **404/07**

07 SEP 2007
Salta,
Expediente Nº 12.198/2007

VISTO;

La nota presentada por el Equipo Provincial de Promoción de Hemodonación y el Programa Banco de Sangre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, solicitando colaboración en la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, y ;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la muy buena respuesta obtenida durante la Quinta Colecta Externa de Sangre, realizada el día 14 de Junio del corriente año, en las instalaciones de esta Facultad.

Que el Decanato de esta Facultad, da su conformidad para la realización de una nueva colecta de sangre y sugiere se realice el día Jueves 27 de setiembre de 2007, de 9:00 a 14:00 horas.

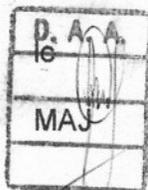
POR ELLO:

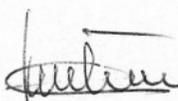
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adherir a la realización de una nueva Colecta Externa de Sangre, el día 27 de Setiembre de 2.007, que se realizará en esta Facultad, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Programa Banco de Sangre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Ma. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. MERVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud